

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8732 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asuntos: Concurso voluntario núm. 843/2012-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Agora Inversiones 2006, S.L., CIF B-64.214.323.

Fecha del auto de declaración y apertura: Fase de Liquidación art. 190.3 LC.-18/01/2013.

Administradores concursales: Pedro Picon García, con domicilio Av. Diagonal, 421, 3, 08008 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 93230690 y en calidad de abogado y dirección electrónica agorainversiones@voelker.es

Facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicada.

Apertura liquidación.- La concursada presenta plan de liquidación del que se da traslado por plazo de diez días para que informe.

Barcelona, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009975-1